

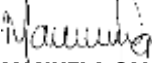
Proceso: Ejecutivo alimentos

Radicado: 7305540890022022-00133

Demandante: Yenifer Lised Palacio Toledo

Demandado: Germán Guzmán Giraldo

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós. El presente asunto fue inadmitido por auto del nueve de noviembre de dos mil veintidós, en el término para subsanar, la parte actora guardó silencio. Lo anterior señor Juez, para los fines pertinentes.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Dentro de la presente demanda ejecutiva de alimentos instaurada por Yenifer Lised Palacio Toledo, a través de apoderado judicial, contra Germán Guzmán Giraldo, se emitió auto de inadmisión el pasado nueve de noviembre de dos mil veintidós, y se le concedió a la parte demandante el término de cinco (5) días hábiles, para que la subsanara; vencido el plazo concedido, guardó silencio, en consecuencia, se incumplió con lo ordenado por el juzgado. Por tanto, se dispone:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P., se rechazará la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de decretar el desglose de los mismos.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E

PRIMERO. Rechazar la demanda ejecutiva de alimentos instaurada por Yenifer Lised Palacio Toledo, a través de apoderado judicial, contra Germán Guzmán Giraldo, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO. Ordenar la devolución de los anexos, sin necesidad de decretar el desglose de los mismos.

TERCERO. Archivar el expediente, previa cancelación de su radicación en los libros que para el efecto se llevan en este juzgado.

N O T I F I Q U E S E.

EL JUEZ



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARMERO GUAYABAL, TOLIMA
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N°076
Hoy 28 de noviembre de 2022

Manuela Calle Guevara
Secretaria